ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 179/2022

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Hacienda Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de dos mil veintidós, definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

I. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

PRESUPUESTO GENERAL 2022					
INGRESOS		GASTOS			
CAP 1 IMPUESTOS DIRECTOS	3.164.935,01	CAP 1 GASTOS DE PERSONAL	3.450.527,78		
CAP 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	27.948,97	CAP 2 GASTOS EN BIENES CORRIEN- TES Y SERVICIOS	1.686.907,77		
CAP 3 TASAS, PRECIOS PÚBLI- COS Y OTROS INGRESOS	355.669,86	CAP 3 GASTOS FINANCIEROS	155.829,10		
CAP 4 TRANSFERENCIAS CO- RRIENTES	2.850.768,44	CAP 4 TRANSFERENCIAS CORRIEN- TES	157.563,00		
CAP 5 INGRESOS PATRIMONIA- LES	2.131,89	CAP 5 FONDO DE CONTINGENCIAS	400.400,06		

		CAP 6 INVERSIONES REALES	622.020,24
CAP 7 TRANSFERENCIAS DE CA- PITAL 416.0	017,33	CAP 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAP 8 ACTIVOS FINANCIEROS	000,00	CAP 8 ACTIVOS FINANCIEROS	27.000,00
CAP 9 PASIVOS FINANCIEROS	600,00	CAP 9 PASIVOS FINANCIEROS	329.823,55
TOTAL 6.830.0	071,50	TOTAL	6.830.071,50

II. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL

	ESTADO DE GAS- TOS	ESTADO DE INGRESOS
Presupuesto de la Entidad Local	6.830.071,50	6.830.071,50
Presupuesto de Organismos Autónomos	-	-
Estados de previsión de Sociedades Mercantiles	-	-
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	6.830.071,50	6.830.071,50

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia" o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del

Almodóvar del Río, 21 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.